REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

CARGO

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Fecha: 02 JUN. 2009
Hora:
Firma:

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL Nº 168-2009/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

VISTO : El INFORME Nº 039-2009/GRP-401000-401300-401340-MARC de fecha 31 de Marzo del 2009; **MEMORANDO Nº 217-2009/GRP-401000-401200** de fecha 23 de Abril del 2009, **INFORME Nº 027-2009/GRP-401000-401300-401340-EAIII** de fecha 28 de Abril del 2009; **MEMORANDO Nº 240-2009/GRP-401000-401200** de fecha 04 de Mayo del 2009; **INFORME Nº 074-2009/GRP-401000-401200** de fecha 18 de Mayo del 2009; **MEMORANDO Nº 310-2009/GRP-401000-401200** de fecha 27 de Mayo del 2009; **INFORME Nº 048-2009/GRP-401000-401300** de fecha 28 de Mayo del 2009; y,

CONSIDERANDO :

Que, mediante **INFORME Nº 039-2009/GRP-401000-401300-401340-MARC** de fecha 31 de Marzo del 2009; el (E) de Transportes remite al (E) Sistema de Abastecimientos el Requerimiento de Combustible para el Pool Vehicular manifestando.-

- Que, el requerimiento se ha tomado en cuenta el consumo del vehículo y tipo de combustible, durante al año 2008.

TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Gasolina 84 Octanos	15456	8.60	S/. 132,921.60
Petróleo Diesel Nº 2	9193	9.50	S/. 87,333.50
TOTAL			S/. 220,255.10

- En cumplimiento a la normatividad de Adquisiciones y Contrataciones estos bienes serán Adquiridos por SUBASTA INVERSA PRESENCIAL.

Que, mediante **MEMORANDO Nº 217-2009/GRP-401000-401200** de fecha 23 de Abril del 2009, el Director Sub Regional de Programación y Presupuesto remite al Director de la Oficina Sub Regional de Administración la Certificación de Crédito Presupuestario, para llevar a cabo el proceso de selección "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE", cuyo valor referencial es de S/. 221,000 con cargo al componente 3.000693 Gestión Administrativa.

Que, mediante **INFORME Nº 027-2009/GRP-401000-401300-401340-EAIII** de fecha 28 de Abril del 2009; el Especialista Administrativo III remite al (E) Sistema de Abastecimientos el Estudio de Posibilidades que ofrece el mercado y su resumen ejecutivo "SUMINISTRO DIARIO DE COMBUSTIBLE PARA EL POOL VEHICULAR DE LA GSRLCC", manifestando lo siguiente.-

- De acuerdo al importe del valor referencial, determinado por el referido Estudio, ascendente a S/. 216,684.10, corresponde convocar a una Adjudicación Directa

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub-Regional Luciano Castillo C.
OFICINA SUB REGIONAL DE ADMINIST.
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
RECIBIDO
Fecha 03 JUN. 2009
Hora
Firma
PIURA

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub-Regional Luciano Castillo C.
03 JUN. 2009

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub-Regional Luciano Castillo C.
Adjudicaciones y Contrataciones
Fecha:
Hora:
Firma:
02 JUN 2009

362

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL Nº 168-2009/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

Publica por Subasta Inversa Presencial, bajo el sistema de precios unitarios con relación de Ítem.

Que, mediante **MEMORANDO Nº 240-2009/GRP-401000-401200** de fecha 04 de Mayo del 2009; el Director Sub Regional de Programación y Presupuesto Solicita al Director Sub Regional de Administración el Crédito Presupuestario Disponible para el año 2009, manifestando lo siguiente.-

- La Diferencia para cubrir el valor referencial esta supeditado a los mayores créditos Presupuestarios que deben otorgarse para la incorporación de los saldos de balance 2008, vía crédito suplementario o por las modificaciones presupuestarias que deberán proponer la Dirección Sub Regional de Infraestructura.

Que, mediante **INFORME Nº 074-2009/GRP-401000-401200** de fecha 18 de Mayo del 2009; el Gerente Sub Regional Solicita al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la Autorización de la Modificación Presupuestaria del Mes de Mayo del 2009, manifestando.-

- Que a la fecha se ha culminado el Contrato suscrito con el Grifo REGGA BUSSINES que suministra diariamente el combustible para el pool vehicular y con el fin de evitar el desabastecimiento que implicaría problemas de carácter técnico y administrativo es necesario y urgente que su despacho evalué la presente modificación.

Que, mediante **MEMORANDO Nº 310-2009/GRP-401000-401200** de fecha 27 de Mayo del 2009; el Director Sub Regional de Programación y Presupuesto remite al Director Sub Regional de Administración la Certificación Presupuestal del Abastecimiento del Combustible del año 2009.

Que, mediante **INFORME Nº 048-2009/GRP-401000-401300** de fecha 28 de Mayo del 2009, el Director Sub Regional de Administración hace de conocimiento al Gerente Sub Regional que en cumplimiento a lo que dispone el Artículo 10º del Reglamento de la Ley de Contrataciones solicita la Aprobación del Expediente de Contratación de la Meta: "Suministro diario de Combustible para el pool vehicular de la GSRLCC".

Con las visaciones de las Oficinas Sub Regional de Administración y Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del **GOBIERNO REGIONAL PIURA**.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley Nº 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley Nº 27867 Ley Orgánica de

GOBIERNO REGIONAL PIURA

361

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL Nº 168 -2009/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley Nº 27902 , la Resolución Ejecutiva Regional Nº 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la DIRECTIVA Nº 10-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA; y, la Resolución Ejecutiva Regional Nº 538-2008/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 03 de Septiembre del 2008;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- APROBAR el Expediente de Contratación de la ADP Nº 001-2009, por Subasta Inversa mediante el Sistema de precios Unitarios correspondiente a la Meta: **"SUMINISTRO DIARIO DE COMBUSTIBLE PARA EL POOL VEHICULAR DE LA GSRLCC"**, con un Valor Referencial ascendente a **DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS OCHENTAICUATRO Y 10/100 NUEVOS SOLES (S/. 216,684.10)**, incluido impuestos, según el siguiente detalle.-

TIPO	NUMERO	DETALLE	VAL REF.
ADP	001-2009	"SUMINISTRO DIARIO DE COMBUSTIBLE PARA EL POOL VEHICULAR DE LA GSRLCC"	S/.216,684.10

ARTICULO SEGUNDO.- El Egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será con cargo a la siguiente Estructura Funcional Programática :

PLIEGO	:	457 GOBIERNO REGIONAL PIURA	
UNIDAD EJECUTORA	:	002 GERENCIA "LUCIANO CASTILLO COLONNA".	
FUNCION	:	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	
PROGRAMA FUNCIONAL	:	004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	
SUB PROGRAMA FUNC.	:	0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	
PROYECTO	:	2.000270 GESTION DE PROYECTOS	S/. 151.000
COMPONENTE	:	3.000689 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	S/.51,000
COMPONENTE	:	3.000804 LIQUIDACCION OBRAS DE EJERCICIOSN ANTERIORES	S/.51,000
COMPONENTE	:	3.001293 SUPERVISION Y CONTROL	S/.50,000
PROYECTOS	:	2.001621 ESTUIOD DE PRE INVERSIÓN	S/. 20,000
COMPONENTE	:	1.000563 ELABORACION DE EXP. TECNICO	S/.20,000
		TOTAL	**S/. 171,000**

REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

360

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL Nº 168 -2009/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

02 JUN 2009

FTE. FTO.	:	05. RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	:	18 CANON, SOBRECANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANA Y PARTICIPACIONES.
COMPONENTE	:	3.000693 GESTION ADMINISTRATIVA
PARTIDA DE GASTO	:	2.3.1.3.11 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES
IMPORTE	:	S/. 46,500
FTE. FTO.	:	1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO	:	00 RECURSOS ORDINARIOS

ARTICULO TERCERO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO CUARTO : HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución al Sistema Administrativo de Abastecimientos – (Contrataciones), Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL
LUCIANO CASTILLO COLONA

Ing. Peru. Carlos Alberto Pais Lescano
GERENTE SUB REGIONAL